



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 129

11 ABR 2013

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas del concurso Festivales al Parque, categoría Rock al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales en especial las contempladas en el Acuerdo 2 y en la Resolución 143 de 2011, *“Por medio de la cual se delegan facultades para la ordenación del gasto (...)”*, modificada mediante la Resolución 176 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 052, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para la ejecución y desarrollo del concurso Festivales al Parque, categoría Rock al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados evaluarán y seleccionarán las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 02 de abril de 2013, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Lina Gaviria, Gerente de Danza; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música, definió los perfiles de los jurados requeridos para evaluar los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso Festivales al Parque, categoría Rock al Parque:

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico
Música	Festivales al Parque: ROCK AL PARQUE	Perfil 1. Músico, productor y/o programador con más de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia en el campo de la música rock, pop y similares. Perfil 2. Investigador, periodista, comunicador o musicólogo, con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical y/o realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a los géneros rock, pop y similares. Perfil 3. Músico y/o Productor con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia en el campo de la música rock, en subgénero Metal.	2 jurados distritales y/o nacionales (\$3.000.000 cada uno) y 1 jurado internacional (\$5.277.778)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 129----

11 ABR 2013

Que mediante acta de fecha 04 de abril de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Maria Antonia Giraldo, Asesora Subdirección de las Artes y Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música, recomendó seleccionar como jurados del concurso en comento a los siguientes expertos:

Concurso	Nombre del experto	Tipo y No. de identificación	Reconocimiento Económico
Festivales al Parque, categoría Rock al Parque	Diego Pradilla Jaramillo	C.C. No. 80.085.986	\$3.000.000
	Rodrigo Mancera Hastamorir	C.C. No. 79.756.669	\$3.000.000
	John Daniel Bergstrand	Pasaporte No. 85700662	\$5.277.778

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados Festivales al Parque, categoría Rock al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:

Concurso	Nombre del experto	Tipo y No. de identificación	Reconocimiento Económico	CDP
Festivales al Parque, categoría Rock al Parque	Diego Pradilla Jaramillo	C.C. No. 80.085.986	\$3.000.000	464
	Rodrigo Mancera Hastamorir	C.C. No. 79.756.669	\$3.000.000	464
	John Daniel Bergstrand	Pasaporte No. 85700662	\$5.277.778	464

PARÁGRAFO 1º: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

PARÁGRAFO 2º: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Número: 464
	Fecha: 01 de abril de 2013
	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

ARTÍCULO 2º: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 129

(11 ABR 2013)

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 11 ABR 2013

BERTHA QUINTERO MEDINA

Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

Aprobó: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Hernán Aristizabal Gómez – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Vicenta Bernal Cabrera – Contratista Oficina de Convocatorias